

## Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)

EL SIGC se basa en una Comisión General de Calidad del Centro y una Subcomisión de Másteres. Los procedimientos y registros pueden consultarse en la página web <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

Entre las tareas de **Comisión General de Calidad del Centro** están:

- participar en la elaboración de los indicadores que propone la Oficina de Calidad de la UCM para las Memorias de Seguimiento de los títulos,
- perfilar el contenido de los cuestionarios de satisfacción del alumnado, del Personal de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador del Programa Verifica impulsado desde la Oficina de Calidad de la UCM.
- revisar las quejas y reclamaciones presentadas y de aprobar los informes de los vocales encargados del tratamiento de las mismas.
- supervisar las Memorias Anuales de Seguimiento de los Másteres antes de su remitidas a Junta de Facultad para su aprobación.

La Comisión General del centro tiene, a su vez, una **Subcomisión de Másteres** con la siguiente composición: el/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que es responsable del funcionamiento de esta Comisión, un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad, un representante del Personal de Administración y Servicios, dos representantes de los estudiantes. Los/las coordinadores/as de Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad a título consultivo, con voz y sin voto. Se rige por el Reglamento aprobado por la Junta de la Facultad el 7 de julio de 2011.

La Subcomisión de Másteres es la encargada de desarrollar el SIGC para el master. Se encarga de recoger la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las titulaciones, para lo cual eleva a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de calidad de los Másteres.

La **Comisión de Coordinación del Máster** está formada por el Coordinador del Máster y los representantes de los departamentos de Ciencia política y de la admón. I, II y III además de un representante de los estudiantes, que se renueva anualmente. Entre sus cometidos están:

- Organizar el seminario metodológico sobre diseño, ejecución y redacción de los TFM
- Identificar a los miembros titulares y suplentes de las comisiones evaluadoras de los TFM y determinar las fechas de presentación de los mismos;
- Seleccionar a los alumnos de cada curso académico
- Realizar reuniones de coordinación con los profesores del Máster para organizar la docencia del curso, coordinar los contenidos de los programas de las asignaturas e intercambiar opiniones sobre las características del alumnado y la mejor forma de impartir la docencia.

- Realizar reuniones de coordinación con los alumnos en el comienzo de cada semestre y siempre que estos lo soliciten.

También participan en el SIGC el **Coordinador del Máster** que analiza, en el marco de la comisión de coordinación de la titulación citada, los problemas cotidianos del desarrollo del título y, en permanente contacto con la Comisión de Calidad, a la que acude como invitado/a, propone mejoras y soluciones a las distintas cuestiones que se van planteando durante el curso académico.

Finalmente, como recurso del SIGC existe el **Buzón de Quejas y Sugerencias** que permite a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de las titulaciones del Centro de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. Se trata de una información cualitativamente diferente de la que pueden aportar otros órganos institucionales, pues en este caso proviene en la mayoría de los casos de los actores directos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la relación entre los distintos estamentos de la vida académica. De este modo, la Comisión de Calidad cuenta con la información suficiente para la mejora de los distintos y variados aspectos que hacen a la calidad de las titulaciones.